

DECRETO Nº 0896

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",
03 JUN 2010

VISTO:

el acuerdo prestado por la Asamblea Legislativa mediante la Resolución Nº 233 de fecha 27 de mayo de 2010, para la designación de Director en el Directorio del Ente Regulador de Servicios Sanitarios, de conformidad a la Ley Nº 11.220 y a la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo a través del Mensaje Nº 3742; y

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º: Desígnase Director en el Directorio del Ente Regulador de Servicios Sanitarios creado por Ley Nº 11.220 a:

- Ing. JULIO OSVALDO ANTONIO BLAS (Clase 1954-11.555.009).

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BINNER
Arq. Antonio R. Ciancio

4636
